

DECRETO N° **4790**

TEMUCO,

18 DIC. 2019

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N°3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2019.

2. El Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 11 de enero de 2019, que aprueba el Programa Municipal Desarrollo Local pequeños emprendedores para el año 2019.

3. El Decreto Alcaldicio N°4403 de fecha 27 de noviembre de 2019, que aprueba el gasto para la ejecución del 3° llamado a Capacitación en Oficios Independientes para Usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 2019.

4. El Decreto Alcaldicio N° 4455 de fecha 02 de diciembre de 2019, que aprueba la selección de usuarios postulantes a las capacitaciones del tercer llamado a concurso del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

5. El Decreto Alcaldicio N°4402 del 27 de noviembre de 2019, que aprueba el reconocimiento de kits de maquinarias existentes en el Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 4403 de fecha 27 de noviembre de 2019 que aprueba el gasto para la ejecución del 3° llamado a Capacitación en Oficios Independientes para Usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 2019.

2. Que, los usuarios seleccionados en Decreto Alcaldicio N° 4455 de fecha 02 de diciembre 2019, en los rubros de "Carpintería" y "Corte y confección de Vestuario" serán considerados dentro de los primeros beneficiarios del año 2020 en los cursos mencionados, debido a que no se pudo ejecutar por que no dan los plazos de cumplimiento Portal Chile Compras y cierre Presupuestario año 2019.

DECRETO

1. Déjese sin efecto Decreto N° 4403 de fecha 27 de noviembre de 2019 que aprueba la ejecución del 3° llamado a Capacitación en Oficios Independientes para Usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores 2019 y Decreto Alcaldicio N° 4455 de fecha 02 de diciembre de 2019, que aprueba la selección de usuarios postulantes a las capacitaciones del tercer llamado a concurso del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MFB/RPM/mmr

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL
- Oficina de Partes .

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica